

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL**

**Tribunal de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para
la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción
Judicial del Estado Trujillo
Trujillo, 05/11/2024
214° y 165°**

ASUNTO: JMS5-V-2024-089

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

SE HACE SABER

Al ciudadano: **MIGUEL ANGEL AZUAJE GONZALEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N V-17.596.255, domiciliado en la Calle Principal El Progreso, casa S/N, frente color azul, vivienda de la ciudadana Magaly Azuaje González, Parroquia Pampan, Municipio Pampan del Estado Trujillo, que en el procedimiento con Motivo de IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, signado bajo el N° **JMS5-V-2024-089**; se ha dispuesto instarle mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., a objeto de que se dé por notificado en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que si no compareciese en el plazo señalado, se le nombrará un defensor o defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

JUEZA PROVISORIA

ABG. MARIANGELA DIAZ

LA SECRETARIA

ABG KRAZY KRAUS